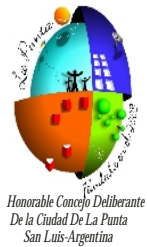


**ORDENANZA N° 269 - HCDCDLP-2015
APROBACION DE PLIEGO
CAMION COMPACTADOR- SECTOR B**



Ciudad de La Punta 19 de Agosto de 2015

V I S T O:

EL EXPTE N° 5582-- MDLP-2015 S / AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02-DSP-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "B"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 5 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda informando que existe partida presupuestaria para la contratación solicitada;

Que la Asesoría Legal del Municipio sugiere se remitan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de su tratamiento y eventual aprobación, conforme Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

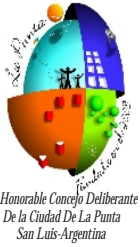
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 02, Contratación de Un Camión Compactador para Servicio de Recolección de Residuos Sector "B" de esta Ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

**ORDENANZA N° 269 - HCDCDLP-2015
APROBACION DE PLIEGO
CAMION COMPACTADOR- SECTOR B**



Art.2°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 02-DSP-2015 “CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "B".-

Art. 3°.- De Forma.-